DECLARACION JURADA CONFORME A LA LEY 82

LIC. ELIZARDO ANTONIO MEDINA CALCAÑO
ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL
Santo Domingo, R.D

Acto Número 2008/008

En la Ciudad de Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional, a los 6 días del mes de mayo del dos mil ocho (2008). Por ante mi Licenciado Elizardo Antonio Medina Calcaño, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, cédula de identidad y electoral No. 001-0113179-5, Abogado-Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Miembro del Colegio de Notarios Incorporados, Colegiatura No.4157, con mi estudio profesional abierto, en la calle Dr. Báez No.15, del sector Gazcue, asistido de los testigos que al final de este acto serán nombrados, compareció personalmente el señor Lic. Roberto Antonio Reyna Tejada, dominicano mayor de edad, casado, sociólogo de profesión, titular de la cédula de identidad y electoral Número 001-1104561-3, con domicilio y residencia en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 113, Edificio IWA, Apartamento 501, Ensanche La Esperilla, de esta ciudad, persona de quien doy fe de conocer, y me declaró, libre y voluntariamente, bajo la fe del juramento lo siguiente, que habiendo finalizado sus funciones públicas de Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el día 28 del mes de febrero del año dos mil ocho (2008), su comparecencia ante mi tenía por objeto prestar declaración jurada de los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio al momento de finalizar sus funciones, para de esta manera dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley numero Ochenta y Dos, del dieciséis de mayo del año mil novecientos setenta y nueve (1979), "que obliga a los funcionarios públicos a levantar un inventario detallado, jurado y legalizado por ante un Notario Público, los bienes que constituyen su patrimonio al finalizar el desempeño de sus cargos". A tales efectos el compareciente me declaró que los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio al día 6 del mes de mayo del año dos mil ocho (2008), son los siguientes: a) ACTIVOS: Solar No. 3, Manzana No. F-5, Distrito Catastral No. 4, Sección Engombe, Herrera, 500 metros, con un valor de RD$400,000.00 pesos; Parcela No. 21-.2 , Subdivisión 162, Distrito Catastral No. 20 del Distrito Nacional, Sección San Felipe, Villa Mella, 680 metros, con un valor de RD$600,000.00 pesos; Una casa en la calle Aníbal Espinosa No. 113, Ensanche Luperon, con un valor de RD$1,300,000.00; Un Apartamento en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 113, Edificio IWA, Apartamento 501, Ensanche La Esperilla, desarrollado dentro del ámbito de la parcela No. 17-b-1 del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, el cual tiene un área de construcción de doscientos sesenta y uno punto treinta y seis metros cuadrados (261.36 mts. Cuadrados) por un valor de RD$5,500,000.00; un carro Suzuki Grand Vitara año 2007 asegurado por RD$1,050,000.00 pesos, Biblioteca con un valor de RD$500,000.00 pesos, Enseres del Hogar por un valor de RD$1,200,000.00 pesos; Ahorros en la Cooperativa de Servicios Múltiples De la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Inc. Por un monto de RD$168,276.72; Cuenta Corriente Banco de Reservas No. 010-243751-3 por un monto de RD$36,459.74 pesos; b) PASIVOS: Deuda con la Cooperativa de Servicios Múltiples De la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Inc. Por un monto de RD$120,000.00, incluidos capital e interés pendiente; Deuda con el Banco Hipotecario Dominicano (BHD) por un monto de RD$288,000.00 incluidos capital e interés pendiente; Deuda con el Banco Nacional de la Vivienda (BNV) por un monto de RD$3,613,452.60 incluidos capital e interés pendiente. Que su CAPITAL NETO (activos menos pasivos) a la fecha antes

indicada, asciende a la suma de seis millones doscientos treinta y tres mil doscientos ochenta y tres con ochenta y seis centavos (RD$6,233,283.86). HECHO Y PASADO EN MI ESTUDIO el día, mes y ano antes indicados, acto que he leído íntegramente a los comparecientes en presencia de los señores PETER ALEXANDER UREÑA RAMIREZ, de nacionalidad dominicana, estado civil soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1413785-4, y la Lic. KATIA HIDALGO DEL ORBE, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal 001-0557476-8, testigos instrumentales requeridos al tal efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la Ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigos lo han firmado en la última hoja y rubricado al margen de las demás, junto conmigo y por ante mí, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.

Lic. Roberto Antonio Reyna Tejada
Declarante

Peter Alexander Ureña Ramírez
Testigo

Katia Hidalgo Del Orbe
Katia Hidalgo Del Orbe
Testigo

Lic. Elizardo Antonio Medina Calcaño
Notario Público

LIC. ELIZARDO ANTONIO MEDINA CALCAÑO
ABOGADO NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL
Santo Domingo, R.D.